



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 20 de febrero de 2023

Nº PLAZA: 148

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial 4+4

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: “Mediciones y Presupuestos” (Grado en Edificación), “Valoraciones y Tasaciones. Peritaciones Judiciales” (Grado en Edificación y Doble Grado en Edificación y ADE), “Gestión del Proyecto Inmobiliario” (Máster MAGE).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de mayo de 2023.

PRESIDENTE	Categoría Docente	Designación
D ^a . SONSOLES GONZÁLEZ RODRIGO	TU (30/12/2019)	CENTRO
VOCALES		
D ^a . CARMEN ROMERO NIETO	TEU (27/07/1988)	DEPARTAMENTO
D ^a . GEMMA CACHERO ALONSO	TEU (10/12/2001)	DEPARTAMENTO
D. ANTONIO ROS SERRANO	TU (21/02/2020)	RECTORADO
SECRETARIO		
D. CÉSAR PORRAS AMORES	DLPCD (06/05/2021)	CENTRO

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, que se publicará en el tablón de anuncios. Al tratarse de un único candidato, no es necesario establecer un plazo para la revisión de la documentación por parte de otros posibles candidatos, previo a la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda **NO** realizar entrevista personal con el candidato.



POLITÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Los criterios de valoración considerados por la Comisión serán los establecidos en el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo vinculado al área de conocimiento de la plaza convocada y, en especial, al perfil docente de la plaza.

- FORMACION ACADEMICA	10 puntos
- FORMACION COMPLEMENTARIA	10 puntos
- EXPERIENCIA DOCENTE	20 puntos
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA	10 puntos
- EXPERIENCIA PROFESIONAL	40 puntos
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA	5 puntos
- OTROS MERITOS	5 puntos
<hr/>	
TOTAL	100 PUNTOS

Al comparecer un solo candidato y no ser preciso el plazo de revisión de documentación, se procede a resolver el concurso, tras un receso de 5 minutos.

Esta comisión queda constituida a las 14:10 horas del día 9 de mayo de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Sonsoles González Rodrigo

Fdo.: César Porras Amores



ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 20 de febrero de 2023

Nº PLAZA: 148

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial 4+4

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: “Mediciones y Presupuestos” (Grado en Edificación), “Valoraciones y Tasaciones. Peritaciones Judiciales” (Grado en Edificación y Doble Grado en Edificación y ADE), “Gestión del Proyecto Inmobiliario” (Máster MAGE).

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

PEREZ PEDRERO, Juan

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

No existen

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento.

No existen

Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

No existen



POLITÉCNICA

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, a 9 de mayo de 2023

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Sonsoles González Rodrigo

Fdo.: César Porras Amores

La Vocal,

La Vocal,

El Vocal,

Fdo.: Carmen Romero Nieto

Fdo.: Gemma Cachero Alonso

Fdo.: Antonio Ros Serrano